

EDITORIAL

La hora del cumplimiento de los acuerdos y de la universidad

José Campos Trujillo
Secretario General FE CC.OO

UNA VEZ aprobada por el Congreso de los Diputados y publicada en el Boletín Oficial del Estado del pasado 4 de mayo, la Ley Orgánica de Educación (LOE) comienza su desarrollo reglamentario. Paralelamente, también ha empezado la cuenta atrás por lo que respecta al cumplimiento de los acuerdos laborales y su aplicación en las comunidades autónomas.

En cuanto a los contenidos de la LOE, entre sus aspectos positivos destacamos los relativos a las condiciones laborales y retributivas del profesorado de la enseñanza pública y de la privada concertada, que, gracias a los dos acuerdos suscritos por los sindicatos, entre ellos CC.OO., con el Ministerio de Educación, podrá desarrollar su labor docente con mayor profesionalidad y solvencia.

Estamos convencidos del papel central que deberá desempeñar CC.OO. a nivel confederal y federal en la articulación de la reforma universitaria.

También nos parece muy positivo que se haya incluido en el texto legal un capítulo específico que recoge la financiación de las medidas contempladas en la norma. Otros elementos positivos de la ley son que contempla medidas de atención a la diversidad del alumnado, con garantías de escolarización en igualdad, y que fija nuevos mecanismos de control hacia los centros privados concertados.

Igualmente consideramos positivo que la ley establezca los mismos derechos y deberes para todos los centros sostenidos con fondos públicos y que se regule la distribución equilibrada de alumnado procedente de la inmigración entre los centros públicos y los concertados.

Entre los aspectos negativos de la nueva ley educativa, hay que mencionar que no se profundice en la importancia de los servicios educativos complementarios, que se mantengan las mismas ratios máximas de alumnado por aula, que la reserva de plazas para la escolarización de alumnado con necesidades específicas de apoyo termine con el período ordinario de escolarización, y que las administraciones puedan autorizar un incremento de hasta un 10 % del número máximo de escolares por aula para matricular al alumnado de incorporación tardía.

En la Federación de Enseñanza de CC.OO. seguiremos apostando para que haya el máximo de consenso y que la norma que, en desarrollo de la LOE, los gobiernos autonómicos elaboren para sus propios territorios tenga en cuenta lo que consideramos pilares fundamentales de esta ley básica: la financiación educativa, las medidas de atención

a la diversidad del alumnado, la vertebración del Estado y la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza.

Por lo que se refiere a la reforma de la Ley Orgánica de Universidades (LOU) debemos recordar que desde CC.OO. hemos promovido un debate profundo sobre los desafíos de nuestras universidades y hemos presentado públicamente nuestras propuestas de mejora de financiación, de organización y dirección de las universidades y, sobre todo, respecto a los trabajadores y trabajadoras de la universidad.

Esperamos que estas iniciativas se contemplen en la futura negociación de la reforma universitaria así como de todo lo referente a la mejora de la investigación y adaptación al proceso de convergencia con el Espacio Europeo de Educación Superior. De lo contrario nos veremos obligados a convocar movilizaciones. De lo que sí estamos convencidos es del papel central que deberá desempeñar CC.OO. a nivel confederal y federal en la articulación de la reforma universitaria.

Relevo ministerial en plenas reformas

EL NOMBRAMIENTO de Mercedes Cabrera como ministra de Educación y Ciencia, en sustitución de María Jesús San Segundo, se produce en un momento clave de las reformas educativas acometidas por el Gobierno de Rodríguez Zapatero. El nuevo equipo ministerial deberá hacer frente al desarrollo reglamentario de la LOE, al cumplimiento de los acuerdos sociolaborales y a la esperada reforma de la Ley Orgánica de Universidades.

La nueva titular del MEC está convencida de que durante el desarrollo de la LOE se alcanzará un consenso todavía mayor que el que se alcanzó en la tramitación parlamentaria de la ley. Es de suponer que el contacto inevitable con la realidad escolar y el día a día de la gestión exigirá a las administraciones educativas de las comunidades autónomas un mayor pragmatismo y un abandono de la retórica partidista así como de los prejuicios ideológicos.